

# **Análisis de la Superposición entre el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto y las Categorías de Centros de Reserva Social y Empresas de Inserción Laboral en España**

## **I. Introducción**

La problemática del amianto, un material cuya utilización quedó prohibida en la Unión Europea desde 2002 debido a sus probados efectos cancerígenos, sigue siendo relevante en España. La necesidad de gestionar y retirar de forma segura los materiales que aún contienen amianto ha llevado a la creación del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA). Estar inscrito en este registro es un requisito indispensable para cualquier empresa que se dedique a la retirada, gestión o manipulación de materiales que contengan amianto, garantizando así el cumplimiento de las normativas vigentes y la capacitación del personal para minimizar los riesgos asociados a la exposición <sup>1</sup>. Este registro, gestionado por cada comunidad autónoma, regula las operaciones con este material peligroso, asegurando que las empresas adopten las precauciones necesarias para proteger a sus trabajadores y al público en general <sup>1</sup>.

Paralelamente, en el ámbito de la economía social, existen entidades como los Centros de Reserva Social y las Empresas de Inserción Laboral, que persiguen objetivos de integración social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión <sup>3</sup>. Estas entidades representan un compromiso social para abordar el desempleo y la exclusión, ofreciendo oportunidades laborales a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado ordinario. Su existencia pone de manifiesto una voluntad social de ir más allá de los mecanismos tradicionales del mercado para fomentar la inclusión y la cohesión social.

El presente informe tiene como objetivo principal determinar cuántas de las empresas inscritas en el RERA también están reconocidas bajo la categoría de Centro de Reserva Social o como Empresa de Inserción Laboral en España. Para ello, se analizará la información disponible sobre el RERA, los criterios para ser considerado un Centro de Reserva Social (a través de sus componentes principales: Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción Laboral), y las Empresas de Inserción Laboral. Posteriormente, se explorará la disponibilidad de registros públicos para cada categoría y se planteará una metodología para identificar posibles coincidencias. Finalmente, se discutirán las implicaciones de los hallazgos.

## II. Entendiendo el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

El RERA se estableció en 1986, adquiriendo una mayor relevancia a partir del Real Decreto 396/2006<sup>2</sup>. Su propósito fundamental es regular a las empresas que realizan actividades u operaciones en las que sus trabajadores estén o puedan estar expuestos a fibras de amianto o materiales que lo contengan<sup>7</sup>. La inscripción en el RERA es obligatoria para cualquier empresa que lleve a cabo la retirada, gestión o manipulación de amianto, asegurando que cumplan con la normativa de seguridad y salud laboral y que su personal esté debidamente formado<sup>1</sup>. Esta exigencia subraya la importancia de una respuesta reguladora ante los significativos riesgos para la salud asociados al amianto.

El ámbito de registro incluye a las empresas dedicadas a la retirada de amianto, al desmantelamiento o demolición de edificios que contengan amianto, y a la gestión de residuos peligrosos que también gestionan amianto<sup>1</sup>. En esencia, cualquier empresa cuyas actividades puedan exponer a sus trabajadores al amianto debe estar inscrita<sup>1</sup>. Es importante destacar que esta obligación se aplica a empresas, no a trabajadores autónomos<sup>2</sup>. Esta distinción podría implicar una posible área de menor regulación para trabajos con amianto a pequeña escala realizados por profesionales independientes.

El proceso de inscripción en el RERA es gratuito y, una vez concedida, la inscripción no caduca, aunque cualquier modificación en los datos de la empresa debe notificarse en un plazo de 15 días<sup>1</sup>. Las empresas deben registrarse en el RERA de la comunidad autónoma donde tengan su sede social<sup>1</sup>. Sin embargo, la inscripción en el RERA de cualquier comunidad autónoma faculta a la empresa para poder presentar planes de trabajo en todo el territorio nacional<sup>7</sup>. Para inscribirse, las empresas deben presentar la documentación requerida por la administración, que suele incluir información sobre los cursos de formación necesarios para la manipulación de amianto<sup>1</sup>. La gestión descentralizada del RERA por cada comunidad autónoma podría generar cierta heterogeneidad en la aplicación y supervisión de la normativa, aunque la validez nacional para los planes de trabajo busca asegurar un estándar mínimo de cumplimiento.

La accesibilidad pública al registro RERA varía significativamente entre comunidades autónomas. Mientras que algunas, como Cataluña, ofrecen la consulta en línea e incluso la descarga de listados de empresas registradas<sup>1</sup>, otras, como Andalucía, permiten la consulta de las empresas que han dado su consentimiento expreso para la publicación de sus datos<sup>8</sup>. En Extremadura, la consulta se realiza a través de su portal ciudadano<sup>1</sup>. En contraste, regiones como Murcia tienen procedimientos en

línea para la inscripción, pero no se menciona explícitamente la disponibilidad de listados públicos<sup>7</sup>. A nivel nacional, el Ministerio de Trabajo ofrece el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en el sector de la construcción, que podría incluir a algunas empresas también inscritas en el RERA si realizan actividades de demolición o construcción con amianto<sup>9</sup>. Sin embargo, este registro requiere conocer el identificador de la empresa para realizar la consulta<sup>10</sup>. La ausencia de una base de datos RERA pública y centralizada a nivel nacional dificulta la obtención de un listado exhaustivo de todas las empresas registradas.

### **III. Definiendo y Entendiendo los Centros de Reserva Social**

El término "Centro de Reserva Social" se utiliza principalmente en el contexto de la contratación pública reservada como una estrategia para favorecer el desarrollo y la consolidación de entidades sociales<sup>3</sup>. No se trata de una categoría de registro formal en sí misma, sino más bien de una designación que permite a ciertos tipos de entidades de la economía social participar en licitaciones públicas reservadas<sup>3</sup>. El objetivo de esta reserva de contratos es utilizar la contratación pública de manera estratégica para apoyar la inclusión social y laboral<sup>3</sup>.

Los principales beneficiarios de estos contratos reservados son las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS)<sup>3</sup>. Los CEEIS se caracterizan por tener como objetivo primordial la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, constituyendo al menos el 70% de su plantilla<sup>3</sup>. Además, deben ser promovidos y participados en más de un 50% por entidades sin ánimo de lucro, ya sean públicas o privadas, o por entidades que tengan reconocido su carácter social en sus estatutos<sup>13</sup>. Un rasgo distintivo de los CEEIS es su falta de ánimo de lucro y la obligación de reinvertir sus beneficios en la propia entidad o en otros CEEIS<sup>13</sup>. Por otro lado, las Empresas de Inserción, reguladas por la Ley 44/2007, tienen como finalidad la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito hacia el empleo ordinario<sup>3</sup>. Los criterios específicos para las Empresas de Inserción se detallarán en la siguiente sección. La denominación "Centro de Reserva Social" engloba, por tanto, a estas dos categorías de entidades que cumplen con criterios específicos relacionados con su propósito social y estructura organizativa, permitiéndoles acceder de manera preferente a contratos públicos.

Si bien no existe un registro público unificado denominado "Centros de Reserva Social", sí existen registros de Centros Especiales de Empleo (CEE), que a menudo se gestionan a nivel de comunidad autónoma<sup>14</sup>. Estos registros pueden o no indicar explícitamente el carácter de "iniciativa social". Por ejemplo, Cataluña cuenta con un

"Registro de Centros Especiales de Trabajo" <sup>26</sup>, y Andalucía también tiene un registro donde se menciona el reconocimiento del "carácter social" <sup>28</sup>. Algunas plataformas o asociaciones también recopilan listados de CEEIS <sup>14</sup>. Para identificar las entidades que podrían considerarse "Centros de Reserva Social" en este análisis, será necesario obtener listados de Empresas de Inserción calificadas y de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

#### **IV. Definiendo y Entendiendo las Empresas de Inserción Laboral**

Las Empresas de Inserción Laboral (EIL) se definen y regulan por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre <sup>3</sup>. Formalmente, son sociedades mercantiles o cooperativas legalmente constituidas <sup>4</sup>. Su objetivo primordial es la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito hacia el empleo ordinario <sup>4</sup>. Estas empresas combinan la lógica empresarial con metodologías específicas de inserción laboral <sup>5</sup>. Esta doble finalidad las distingue de las empresas puramente lucrativas y de las organizaciones sin ánimo de lucro tradicionales.

Para ser clasificadas como Empresas de Inserción, deben cumplir varios criterios. Deben estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras (a menudo organizaciones sin ánimo de lucro) con al menos el 51% del capital social en el caso de sociedades mercantiles <sup>5</sup>. En el caso de cooperativas y sociedades laborales, la participación debe situarse dentro de los límites legales para los socios colaboradores o asociados <sup>36</sup>. Otro requisito fundamental es contar con un porcentaje de "trabajadores en inserción" en su plantilla, que varía según la comunidad autónoma (generalmente entre el 30% y el 60%) <sup>5</sup>. Además, deben disponer de servicios de intervención o acompañamiento para facilitar la posterior incorporación de estos trabajadores al mercado laboral ordinario <sup>5</sup>. No pueden realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social <sup>20</sup> y deben contar con los medios necesarios para cumplir los compromisos derivados de los itinerarios de inserción sociolaboral <sup>20</sup>. Se exige que apliquen al menos el 80% de sus resultados o excedentes disponibles a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción <sup>5</sup>, y deben presentar anualmente un Balance Social de su actividad <sup>20</sup>. Finalmente, deben ser calificadas como tales por el órgano competente de la comunidad autónoma donde se encuentre su centro de trabajo <sup>22</sup> y registrarse en el Registro Administrativo correspondiente <sup>22</sup>. Los rigurosos criterios y la necesidad de calificación y registro a nivel autonómico establecen un marco legal definido para las Empresas de Inserción, buscando asegurar su legitimidad y el cumplimiento de su misión social. La variación en el porcentaje de trabajadores en inserción reconoce las diferencias regionales en el mercado laboral.

Cada comunidad autónoma mantiene su propio registro de Empresas de Inserción calificadas <sup>35</sup>. Varias comunidades ofrecen acceso público a estos registros o listados. Andalucía dispone de un registro y un directorio de Empresas de Inserción <sup>5</sup>, detallando el proceso de calificación y registro <sup>42</sup>. Aragón cuenta con el registro ARINSER, que incluye un listado de empresas calificadas <sup>37</sup>. Aunque no se encontró un enlace directo en los fragmentos, se infiere la existencia de un registro en Cataluña <sup>5</sup>; sitios web como [lacaixaparcs.diba.cat](http://lacaixaparcs.diba.cat) proporcionan listados de empresas de inserción social y centros especiales de trabajo en esta comunidad <sup>46</sup>. La Comunidad Valenciana también tiene una lista pública de Empresas de Inserción registradas <sup>51</sup>. Otras regiones, como el País Vasco, tienen procedimientos establecidos para la calificación y registro <sup>36</sup>. Además, plataformas nacionales como CEPES también listan Empresas de Inserción <sup>5</sup>. A pesar de la ausencia de un registro nacional consolidado, la disponibilidad de listados públicos a nivel autonómico y en plataformas nacionales facilita la identificación de estas entidades.

## **V. Metodología para Identificar Entidades Solapadas**

La estrategia para identificar entidades registradas tanto en el RERA como en la categoría de Centro de Reserva Social o Empresa de Inserción Laboral se centrará en la recopilación y comparación de datos de las fuentes públicas disponibles.

En primer lugar, se intentarán obtener los listados públicos de empresas inscritas en el RERA para cada comunidad autónoma. Se dará prioridad a aquellas comunidades que ofrezcan bases de datos descargables, como Cataluña <sup>1</sup>. Para las regiones donde no existan listados directos, se explorará si hay mecanismos de consulta que permitan la búsqueda por nombre o número de identificación de la empresa.

En segundo lugar, se recopilarán los listados públicos de Empresas de Inserción calificadas para cada comunidad autónoma a partir de fuentes gubernamentales oficiales y plataformas nacionales de la economía social como CEPES <sup>5</sup>.

En tercer lugar, para la categoría de Centros de Reserva Social, la búsqueda se enfocará en identificar listados de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS) provenientes de los registros de las comunidades autónomas <sup>14</sup> y de asociaciones relevantes como FEACEM, CONACEE y AECEMCO <sup>14</sup>.

Una vez obtenidos los listados, el método principal de comparación será la coincidencia de los nombres de las empresas o de sus números de identificación fiscal (CIF/NIF). Será necesario unificar el formato de los nombres y los números de identificación para asegurar una comparación precisa, lo que podría requerir un

proceso de limpieza y normalización de los datos. Dada la gestión descentralizada de los registros, las comparaciones probablemente se realizarán inicialmente a nivel de comunidad autónoma para luego agregarse.

Este proceso presenta varios desafíos y limitaciones. Los formatos de datos pueden ser inconsistentes entre diferentes registros (por ejemplo, archivos CSV, PDF, tablas HTML). El nivel de detalle proporcionado también puede variar. Existe la posibilidad de que haya discrepancias en los nombres de las empresas o en las direcciones registradas entre los diferentes listados. La ausencia de una base de datos RERA nacional completa dificultará la obtención de un listado exhaustivo. Además, la distinción entre CEE y CEEIS no siempre está clara en todos los registros de CEE, lo que podría requerir una investigación adicional o depender de listados específicos de CEEIS proporcionados por asociaciones. La naturaleza descentralizada y no estandarizada de los datos requeridos plantea importantes retos metodológicos, por lo que lograr una coincidencia completamente exhaustiva podría ser inviable únicamente con la información pública disponible.

A continuación, se presenta una tabla que resume la disponibilidad de registros públicos para cada categoría en algunas comunidades autónomas identificadas en la investigación:

**Tabla 1: Disponibilidad de Registros Públicos**

Comunidad Autónoma	Disponibilidad de Listado RERA	Enlace/Método de Acceso	Disponibilidad de Listado EI	Enlace/Método de Acceso	Disponibilidad de Listado CEE/CEEIS	Enlace/Método de Acceso
Andalucía	Parcial	8	Sí	43	Sí	32
Aragón	No		Sí	37	Sí	
Cataluña	Sí	2	Sí	46	Sí	26
C. Valenciana	No		Sí	51	Sí	

Murcia	No		No		Sí	
--------	----	--	----	--	----	--

## VI. Análisis de Registros Solapados

En esta sección se presentarían los resultados del proceso de comparación de los listados del RERA con los de Empresas de Inserción Laboral y Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social una vez que los datos fueran recopilados y analizados según la metodología descrita. Se detallarían las empresas identificadas en ambos registros para cada categoría, indicando la comunidad autónoma a la que pertenecen.

A continuación, se presenta una tabla modelo para ilustrar cómo se podrían resumir los hallazgos:

**Tabla 2: Registros Solapados (Modelo)**

Categoría	Comunidad Autónoma	Número de Entidades Solapadas
RERA & Empresa de Inserción Laboral	Andalucía	X
RERA & Empresa de Inserción Laboral	Cataluña	Y
RERA & Centro Especial de Empleo Iniciativa Social	Andalucía	Z
RERA & Centro Especial de Empleo Iniciativa Social	Cataluña	W
...	...	...

El número de entidades que aparezcan en ambos registros podría indicar el grado en que las empresas involucradas en la actividad de alto riesgo de la retirada de amianto también están comprometidas con la inclusión social a través de las estructuras de las Empresas de Inserción o los CEEIS. Un mayor número de coincidencias podría

sugerir una alineación positiva de las responsabilidades sociales y de seguridad.

## **VII. Conclusión e Implicaciones**

La determinación del número exacto de empresas inscritas en el RERA que también son Centros de Reserva Social o Empresas de Inserción Laboral requeriría un análisis exhaustivo de los registros públicos de cada comunidad autónoma. Sin embargo, la información recopilada permite plantear algunas conclusiones preliminares e identificar implicaciones relevantes.

La existencia de empresas que operan en el sector de la retirada de amianto y que a la vez están constituidas como Empresas de Inserción Laboral podría explicarse por la oportunidad de ofrecer empleo a colectivos vulnerables en un campo especializado, así como por la posibilidad de acceder a contratos públicos reservados para este tipo de entidades. De manera similar, la presencia de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social en el RERA podría deberse a la contratación de personas con discapacidad en tareas relacionadas con la manipulación de amianto, también potencialmente vinculadas a licitaciones públicas específicas. Estas coincidencias podrían indicar una especialización en servicios de retirada de amianto que sean socialmente responsables e inclusivos.

Desde una perspectiva de política pública y regulatoria, sería importante analizar si los marcos normativos actuales para el RERA y para las entidades de la economía social abordan de manera adecuada la intersección de estas dos áreas. Los hallazgos de un análisis de solapamiento podrían informar sobre la necesidad de implementar políticas que fomenten la inclusión social dentro del sector de la retirada de amianto o que aseguren que las entidades de la economía social que operan en este sector cumplan con los más altos estándares de seguridad. Asimismo, se podría explorar el papel de la contratación pública reservada para apoyar la participación de Empresas de Inserción y CEEIS en sectores sensibles desde el punto de vista ambiental y de la salud, como la retirada de amianto.

Para futuras investigaciones, se sugiere realizar estudios de caso en profundidad de las empresas que presenten registros solapados para comprender sus motivaciones y prácticas. También sería valioso un análisis más detallado de los tipos de actividades específicas que estas empresas llevan a cabo. Finalmente, se recomienda explorar el impacto de las políticas de contratación pública en la participación de entidades de la economía social en sectores con implicaciones ambientales y de salud significativas, como la gestión del amianto. Comprender las motivaciones y los modelos operativos de las empresas con registros solapados podría proporcionar información valiosa

tanto para la regulación del amianto como para las políticas de la economía social, facilitando la implementación de intervenciones o mecanismos de apoyo más específicos y efectivos.

## Obras citadas

1. RERA: Qué es, cómo consultarlo y cómo inscribirse en 2025 - RetiradaAmiant.cat, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://retiradaamiant.cat/es/rera/>
2. RERA amianto: Qué es, certificado de empresa, requisitos - dMol, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://dmol.es/rera-amianto/>
3. Contratos de reserva social - Gobierno, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.gobierno.es/blog/contratos-de-reserva-social>
4. www.comunidad.madrid, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion#:~:text=Se%20consideran%20Empresas%20de%20Inserci%C3%B3n,exclusi%C3%B3n%20social%20como%20tr%C3%A1nsito%20al>
5. Las empresas de inserción - CEPES, fecha de acceso: marzo 21, 2025, [https://www.cepes.es/social/entidades\\_empresas\\_insercion](https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion)
6. RERA | ¿Qué es y cómo se solicita? | GDA - Gestión del Amianto, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://gestiondelamianto.com/rera/>
7. Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) - Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M., fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://sede.carm.es/web/procedimiento/7323>
8. Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) - Junta de ..., fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/seguridad-salud/tramites-registros/paginas/registro-rera.html>
9. Consultas - - Registro de Empresas Acreditadas, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://expinterweb.mites.gob.es/rea/pub/consultains.htm>
10. - Consulta de acreditación Registro de Empresas Acreditadas - Ministerio de Trabajo y Economía Social, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://expinterweb.mites.gob.es/rea/pub/consulta.htm>
11. - Registro de Empresas Acreditadas - Ministerio de Trabajo y Economía Social, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://expinterweb.mites.gob.es/rea/>
12. Guía para la creación y consolidación de Empresas de Inserción con especial incidencia en zonas rurales o despobladas - Ministerio de Trabajo y Economía Social, fecha de acceso: marzo 21, 2025, [https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec\\_trabajo/perte\\_EsyEC/Metodologia-para-la-creacion-de-empresas-de-insercion.pdf](https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/perte_EsyEC/Metodologia-para-la-creacion-de-empresas-de-insercion.pdf)
13. Porcentaje de reserva en contratación pública de los CEEIS - Leialta, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.leialta.com/blog/reserva-contratacion-publica-ceedis/>
14. Decreto por el que se regula el registro, calificación e inscripción de Centros Especiales de Empleo en la Comunidad de Madrid., fecha de acceso: marzo 21, 2025,

- <https://participa.comunidad.madrid/content/decreto-se-regula-registro-calificacion-e-inscripcion-centros-especiales-empleo-comunidad-1>
15. Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social - Oficina de Contratación Responsable, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://oficinacontratacionresponsable.com/centros-especiales-de-empleo-de-iniciativa-social/>
  16. Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (CEEIS) - Aecemco, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.aecemco.es/cee-ceeis.php>
  17. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://ciriec-revistajuridica.es/wp-content/uploads/029-010.pdf>
  18. Centros especiales de empleo - Junta de Andalucía, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales.html>
  19. Centros Especiales de Empleo - CONACEE, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://conacee.org/centros-especiales-de-empleo/>
  20. Empresas de inserción - Comunidad de Madrid |, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion>
  21. Las Empresas de Inserción en España - Servicio de Información sobre Discapacidad, fecha de acceso: marzo 21, 2025, [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO19719/empresasin\\_cas.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO19719/empresasin_cas.pdf)
  22. Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción - BOE.es, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21492>
  23. Centros Especiales de Empleo (CEE) | Comunidad de Madrid, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/centros-especiales-empleo-cee>
  24. Relación de Centros Especiales de Empleo - Trabajastur, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://trabajastur.asturias.es/centros-especiales-de-empleo/relacion-de-centros-especiales-de-empleo>
  25. LISTADO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO - Gobierno de Castilla-La Mancha, fecha de acceso: marzo 21, 2025, [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20230113/listado\\_centros\\_especiales\\_de\\_empleo\\_clm.pdf](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20230113/listado_centros_especiales_de_empleo_clm.pdf)
  26. Registro de Centros Especiales de Trabajo en Catalunya - Conjunto ..., fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://datos.gob.es/catalogo/a09002970-registro-de-centros-especiales-de-trabajo-en-catalunya>
  27. Centros Especiales de Empleo - Ajuntament de Terrassa, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.terrassa.cat/es/centres-especials-treball>
  28. Centros Especiales de Empleo: Calificación, Inscripción, Modificación de datos registrales y Descalificación - Procedimientos y servicios - Junta de Andalucía,

- fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25467>
29. Centros especiales de empleo - La Administración al Día - INAP, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1239278>
  30. Orden de 27 de noviembre de 2023, de la Consejería de Empleo - Noticias Jurídicas, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
[https://noticias.juridicas.com/base\\_datos/CCAA/820537-orden-empleo-27-nov-2023-ca-andalucia-procedimiento-de-calificacion-inscripcion.html](https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/820537-orden-empleo-27-nov-2023-ca-andalucia-procedimiento-de-calificacion-inscripcion.html)
  31. SEVILLA - ACECA, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://aceca.es/sevilla/>
  32. www.juntadeandalucia.es, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/11/281123\\_Listado\\_nuevo\\_CEE.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/11/281123_Listado_nuevo_CEE.pdf)
  33. Centro Especial de Empleo en Almería - FAAM, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://faam.es/centro-especial-empleo-almeria/>
  34. Buscador de Centros Especiales de Empleo y Empresas de ..., fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.contratosreservados.com/buscador-cee-ei/>
  35. CREAR UNA EMPRESA DE INSERCIÓN - Amei, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://www.amei.es/crear-una-empresa-de-insercion/>
  36. Registro de las Empresas de Inserción - Gobierno Vasco - Euskadi.eus, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://www.euskadi.eus/registro/calificacion-de-las-empresas-de-insercion/web01-tramite/es/>
  37. Empresas Inserción ARINSER - Portal INAEM - Gobierno de Aragón, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://inaem.aragon.es/empresas-de-insercion-arinser>
  38. www.cepes.es, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
[https://www.cepes.es/social/entidades\\_empresas\\_insercion#:~:text=Algunos%20de%20los%20requisitos%20de,30%25%20y%20un%2060%25.](https://www.cepes.es/social/entidades_empresas_insercion#:~:text=Algunos%20de%20los%20requisitos%20de,30%25%20y%20un%2060%25.)
  39. Las empresas de inserción en España: normativa y características, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
[https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/5906\\_Garcia\\_y\\_Esteve.pdf](https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/5906_Garcia_y_Esteve.pdf)
  40. GUÍA PRÁCTICA PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN EN ANDALUCÍA - Andeis, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
[http://www.andeis.org/?q=system/files/GUIA\\_EMPRESAS\\_INSERTION.pdf](http://www.andeis.org/?q=system/files/GUIA_EMPRESAS_INSERTION.pdf)
  41. Empresas de inserción - Oficina de Contratación Responsable, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://oficinacontratacionresponsable.com/empresas-de-insercion-es-translation/>
  42. Empresas de Inserción en Andalucía: Calificación y Registro - Procedimientos y servicios, fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/3692.html>
  43. Directorio de Empresas de Inserción de Andalucía - Junta de ..., fecha de acceso: marzo 21, 2025,  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/>

[areas/empleo/mejora-empleo/empresas-insercion/paginas/directorio-empresas.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/empresas-insercion/paginas/directorio-empresas.html)

44. Empresas de Inserción - Junta de Andalucía, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/empresas-insercion.html>
45. EMPRESA DE INSERCIÓN | ecom.cat | Borrarnos barreras. Creamos oportunidades, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://ecom.cat/es/empresa-de-insercion>
46. Empreses participants, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://lacaixaparcs.diba.cat/insercio/?hl=es&>
47. Relación de agencias de colocación que actúan en el ámbito Cataluña - Sistema Nacional de Empleo, fecha de acceso: marzo 21, 2025, [https://www.sistemanacionalempleo.es/AgenciasColocacion\\_WEB/consultarAgenciasColocacion.do?idComunidadAmbito=09&modo=mostrarAgencias&origen=listado](https://www.sistemanacionalempleo.es/AgenciasColocacion_WEB/consultarAgenciasColocacion.do?idComunidadAmbito=09&modo=mostrarAgencias&origen=listado)
48. Inserción Sociolaboral: Programas en Cataluña - Fundación Diagrama, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.fundaciondiagrama.es/sociolaboral/programas/catalunya>
49. Inserción Laboral en Barcelona - Empresite, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://empresite.eleconomista.es/Actividad/INSERCIÓN-LABORAL/provincia/BARCELONA/>
50. Diez preguntas sobre el Fondo de Reserva de la Seguridad Social - BBVA, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://www.bbva.com/es/diez-preguntas-fondo-reserva-seguridad-social/>
51. Empresas de Inserción - Entidades - Labora - Generalitat Valenciana, fecha de acceso: marzo 21, 2025, <https://labora.gva.es/es/entitats/entitats-col-laboradores/empreses-d-insercio>